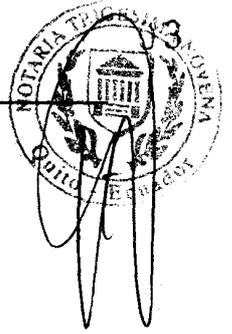




NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
“VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA.”**

**QUE CELEBRA:
MEDARDO VERNAZA JARRIN**

**CAPITAL ANTERIOR: USA \$ 453.000.56
AUMENTO: USA \$ 987.042.44
CAPITAL ACTUAL: USA \$ 1'440.043.00**

Di 4 copias

(LEG)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día treinta y uno de julio del año dos mil, ante mi Notario Público Trigésimo Noveno del cantón, Doctor Fernando Arregui Aguirre, comparece: el señor Medardo Vernaza Jarrín, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía “VERNAZA GRAFIC COMPAÑÍA LIMITADA”, conforme se desprende del nombramiento que se agrega como documento habilitante. - El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocerle doy fe y me solicita elevar a

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **Señor Notario.-** Díguese hacer constar en su protocolo de escrituras públicas, una de conformidad con la siguiente minuta: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Medardo Vernaza Jarrín, en su calidad de Gerente General de la compañía VERNAZA GRAFIC COMPAÑÍA LIMITADA, conforme se demuestra con el nombramiento que se agrega y forma parte de la presente escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, y domiciliado en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Octavo del cantón Quito, doctor Guillermo Salem Rivas, y que se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha veinte y uno de marzo de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada VERNAZA GRAFIC COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital social de Veintidós millones doscientos setenta y tres mil sucres, dividido en veintidós mil doscientas setenta y tres participaciones de un mil sucres cada una.- b) Por escrituras públicas celebradas el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y uno, y el veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y dos ante la Notaria Octava del cantón Quito, doctora Zoila Medina de Bonilla, y que se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil, la compañía VERNAZA GRAFIC COMPAÑÍA LIMITADA, aumentó su capital social a la suma de NOVECIENTOS UN MILLONES DE SUCRES y MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATRO MIL SUCRES, respectivamente.- c) Finalmente por escritura pública



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



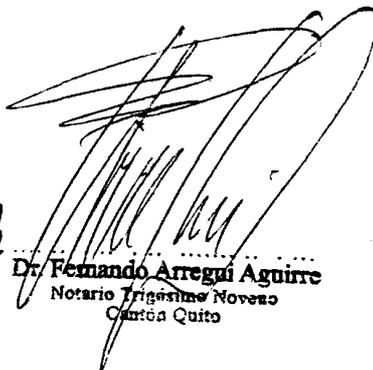
celebrada el diecinueve de julio de mil novecientos noventa y nueve, ante la Notaria Octava del cantón Quito, la doctora Zoila Medina de Bonilla, y que se halla inscrita en el Registro Mercantil con fecha dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve se aumenta el capital social de VERNAZA GRAFIC COMPAÑÍA LIMITADA a la suma de ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CATORCE MIL SUCRES (S/.11.325'014.000).- TERCERO.- RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL.- En sesión de la Junta General de socios de la compañía VERNAZA GRAFIC COMPAÑÍA LIMITADA reunida en la ciudad de Quito el día sábado veintisiete de mayo del presente año por unanimidad se resolvió: a) Aprobar los cálculos de la conversión de los estados financieros de la compañía de conformidad con el informe presentado por el señor Contador de la Empresa que fue tratado en el punto dos de la Junta; b) Aumentar el capital social de la compañía en NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (USA \$987.042,44) de acuerdo al siguiente detalle: Superávit proveniente de la revalorización del patrimonio en Setecientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; Reserva facultativa Doscientos cuatro mil seiscientos treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con cuarenta y cinco centavos; y, Numerario Sesenta y dos mil cuatrocientos dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con noventa y nueve centavos.- De conformidad con el cuadro de integración de capital que se adjunta al final del acta y es parte integrante de la misma.- Con el aumento acordado el capital de la compañía ascienda a la cantidad de UN MILLON

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUARENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USA \$ 1'440.043.00).- Capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad conforme consta en el Acta de la junta General de socios.- Adicionalmente la Junta General de socios resuelve reformar el estatuto social de la compañía en el artículo sexto, que dirá: ARTICULO SEXTO: El capital social de la compañía es de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUARENTA Y TRES DOLARES AMERICANOS, divididos en Un millón cuatrocientos cuarenta mil cuarenta y tres participaciones de un dólar cada una.- CUARTA.- AUTORIZACION.- La Junta General de socios de VERNAZA GRAFIC COMPAÑÍA LIMITADA autorizó al señor Gerente General realizar todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento y legalización del aumento de capital aprobado.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura.- Hasta aquí la minuta firmada por la abogada Carmen Cevallos Silva, con matrícula profesional número cinco mil setecientos treinta y cinco del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leída que le fue íntegramente la presente por mi el Notario, al compareciente, éste se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


MEDARDO VERNAZA JARRIN.
GERENTE GENERAL DE "VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA."




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Novevo
Quito Quito

Cevallos Guayasamín - Cevallos Silva

PROTOCOLIZACION

CUANTIA: INDETERMINADA

Señora Notaria

Doctor Telmo Cevallos Guayasamín, mayor de edad,
de profesión abogado, de nacionalidad ecuatoriano
y domiciliado en esta ciudad de Quito a Usted
solicito:

Se digne protocolizar el nombramiento del señor
Medardo Vernaza Jarrín como Gerente General de la
Compañía Vernaza Grafic Cía. Ltda., el mismo que
acompañó al presente.

Dr. Telmo Cevallos Guayasamín
Matrícula número 208 C. A. Q

ESPACIO
EN
BLANCO

IMPORTACIONES - FUNDIDORA DE TIPOS - IMPRESORES

E - MAIL: vgrafic@guia.sanmet.net.
MATRIZ QUITO: Av. Universitaria 522 y Armero - Telfa: 504863 - 564153
Casilla: 17 - 01 - 2544 - Fax: 593 - 2 - 505764 - Telex: 22003 VEGRAF ED.
SUCURSAL QUITO: Montufar Nº 310 y Calle de Los Milagros
Telfa: 212439 - 214621 - P.O.Box: 17 - 01 - 2544
SUCURSAL GUAYAQUIL: Av. del Ejército 205 y Manuel Galacio
Telfa: 394195 - 283775 - Fax: 593 - 4 - 283774

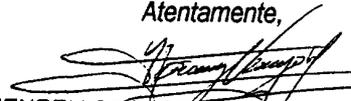
Quito, Marzo 20, 1999

Señor
MEDARDO ENRIQUE VERNAZA JARRIN
Ciudad

Distinguido Sr. Vernaza:

La Asamblea General de socios de la compañía de Responsabilidad Limitada "VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA.", en sesión del 20 de Marzo de 1999, designó a Ud., Gerente General, por el período de dos años, determinado en el Artículo VIGESIMO de los Estatutos de Constitución de la Compañía, otorgada el 8 de Septiembre de 1982, ante el Notario Octavo del Cantón Quito, Sr. Dr. Guillermo Salem Rivas, e inscrita en el Registro mercantil el 21 de Marzo de 1983, con el No. 257, tomo 114, ante el Registrador Mercantil, Dr. Gustavo García Banderas. Siendo el Sr. Medardo E. Vernaza Jarrin, representante legal y extrajudicialmente de la compañía.

Atentamente,


HENRRY GEOVANNI VERNAZA MOREJON
PRESIDENTE
C.I.# 170526709-2

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía de Responsabilidad Limitada "VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA.", quedando de Uds., Atto. y SS.



Quito, Marzo 20, 1999


MEDARDO ENRIQUE VERNAZA JARRIN
GERENTE GENERAL
C.I. # 170057827-9

Razón: En esta fecha se posesionó del cargo de GERENTE GENERAL de la compañía de Responsabilidad Limitada "VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA.", el señor MEDARDO ENRIQUE VERNAZA JARRIN.

Quito, Marzo 20, 1999


HENRRY GEOVANNI VERNAZA MOREJON
PRESIDENTE
C.I.# 170526709-2

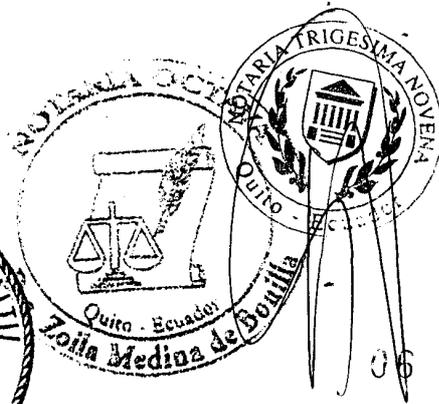
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1.856 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 21 de Abril de 1999

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAUL GAYBOR SECARRA

**REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ESPACIO
EN
BLANCO

RAZON DE PRO-



NOTARIA
OCTAVA

1 TOCOLIZACION: A petición del doctor Telmo Cevallos Gua-
2 yasamín, con matrícula profesional del Colegio de Abo-
3 gados de Quito número doscientos ocho, hoy día y en tres
4 fojas útiles, incluyendo la que contiene esta razón,
5 protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la
6 Notaría Octava a mí cargo, la respectiva solicitud y el
7 Nombramiento de Gerente General de "VERNAZA GRAFIC COM-
8 PAÑIA LIMITADA" a favor del señor MEDARDO ENRIQUE VER-
9 NAZA JARRIN.- Quito, a dieciséis de julio de mil nove-
10 cientos noventa y nueve.- LA NOTARIA (firmado) Doctora
11 Zoila Medina de Bonilla.- NOTARIA OCTAVA.-

15 Se protocolizó ante mí, en fe de
16 ello confiero esta C U A R T A COPIA CERTIFICADA,
17 del nombramiento de Gerente General de la Compañía "VER-
18 NAZA GRAFIC CIA. LTDA." sellada y firmada, en Quito, a
19 dieciséis de julio de mil novecientos noventa y nueve.-

20 LA NOTARIA,
21 *[Firma]*
22 DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA
23 NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO
24 QUITO - ECUADOR
25
26
27
28



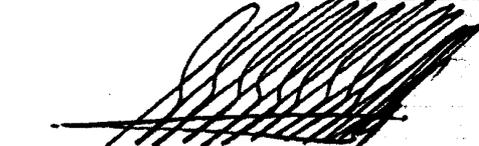
Quito a 16 de Mayo del 2000

CONVOCATORIA

Cítase a los socios **VERNAZA GRAFIC CIA LTDA**, a la junta general extraordinaria de socios, la misma que se llevara a cabo el 27 de Mayo del presente año a las 17:00 p.m.; en su local social, de acuerdo al siguiente orden del día

1. - Lectura acta anterior
2. - Conocer el estudio realizado por el Contador General de la Compañía para la conversión de sucres a dólares de Estados Unidos de América
3. - Aprobar el estudio de la conversión
4. - Anulación del punto 5 del Acta # 80
5. - Aumento de capital y reforma de estatutos

VERNAZA GRAFIC CIA LTDA



MEDARDO E. VERNAZA J.
GERENTE GENERAL

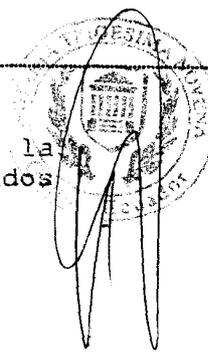
ACTA No. 81

Acta de la junta general extraordinaria de socios de la compañía de responsabilidad limitada " Vernaza Grafic Cia., Ltda."

En la ciudad de Quito, el día veinte y siete de Mayo del 2.000, siendo las diecisiete horas, en el local social propio de la compañía, ubicado en la avenida Universitaria No. 522 y Armero, se reúnen los Sres. socios de la Cia. Vernaza Grafic Cia.Ltda.; señores Medardo E.Vernaza Jarrin, Rommel Vernaza Ch., Giovanny Vernaza M., Hermans Vernaza Ch., Nancy Vernaza M., Gilma Vernaza Ch. de Laino; Olga Vernaza Ch. de Egas y Freddy Vernaza Ch.

La junta se instaló bajo la presidencia de su titular Sr. Giovanny Vernaza M. Actuando como secretario de la misma la Sra. Olga Vernaza Ch. De Egas:

Acto seguido el presidente toma la palabra, y ordena que por secretaria se dé lectura a la lista de socios asistentes a la junta, y el capital social que representan, el cual es el siguiente de acuerdo al aumento de capital y reforma de estatutos vigentes desde el 19 de Julio de 1999 e inscrita el 16 de Septiembre de 1999: El Sr. Medardo E. Vernaza J., con 4.602.270 participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es S/. 4.602.270.000.00; Rommel Vernaza Ch., con 1.288.134 participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de S/. 1.288.134.000,00; Olga Vernaza Ch.de Egas, con 1.262.415 participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de S/. 1.262.415.000.00; Hermans Vernaza Ch., con 1.171.243 participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de S/. 1.171.243.000.00; Giovanny Vernaza M., con 1.171.243 participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de S/. 1.171.243.000.00 Nancy Vernaza M., con 295.314 participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de S/. 295.314.000.00 Freddy Vernaza Ch., con 791.501 participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de S/. 791.501.000.00, y Gilma Vernaza Ch, de Laino, con 742.894 participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de S/. 742.894.000.00 dando un total de 11.325.014 participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de S/. 11.325.014.000.00 que es el 100% del capital social de la Cia., en consecuencia, deciden por unanimidad instalarse en junta general extraordinaria de socios. El presidente toma la palabra y declara legalmente instalada y constituida la presente junta de socios, con la finalidad de poner a consideración de los mismos, el siguiente orden del día:



1. - Lectura acta anterior
2. - Conocer el estudio realizado por el Contador General de la Compañía para la conversión de sucres a dólares de Estados Unidos de América
3. - Aprobar el estudio de la conversión
4. - Anulación del punto 5 del Acta # 80
5. - Aumento de capital y reforma de estatutos

1. - Conforme los socios con el orden de la convocatoria, el presidente ordena que por secretaria se comience con el orden del día, por lo tanto se da lectura al acta de la sesión anterior.

2. - De acuerdo al registro oficial #57 del 13 de abril del 2.000, el Sr. Contador de la compañía ha realizado los cálculos sobre los estados financieros de la compañía en base a la norma NEC # 17, los mismos que son presentados a los socios para su análisis y su estudio.

3. - Estudiado los cálculos de la conversión de los estados financieros de la compañía, la junta de socios aprueba el mencionado informe

4. - En vista de los resultados obtenidos por la conversión de los estados financieros de la compañía, la junta decide dejar sin efecto lo aprobado en el Acta # 80 en lo que se refiere en el punto # 5.

5. - La junta decide aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de US\$ 987.042,44 dólares americanos de acuerdo al siguiente detalle: Reserva por Revalorización de Patrimonio US\$ 720.000,00; Reserva Facultativa US\$ 204.639,44; y, Numerario US\$ 62.402,99. El cuadro de integración de capital que se adjunta al final del acta es parte integrante de la misma. Los socios de común acuerdo renuncian al derecho a la preferencia de aumento de capital. Aprobado el aumento de capital, los socios deciden reformar los estatutos sociales de la compañía en el artículo 6 de los reglamentos, el mismo que dirá: " El capital social de la Compañía Vernaza Grafic Cia Ltda es de un millón cuatrocientos cuarenta mil cuarenta y tres dólares americanos (US\$ 1.440.043.00) dividido en un millón cuatrocientos cuarenta mil cuarenta y tres participaciones de un dólar cada uno (1.440.043 participaciones)". La misma junta delega al Sr. Gerente de la compañía a que realice todos los tramites legales correspondientes hasta la escritura pública de este aumento.

Siendo las 23:00 y agotados los temas motivos de esta convocatoria, el presidente de la junta da una hora de receso para que por secretaria elabore el acta de sesión. Reinstalada la junta

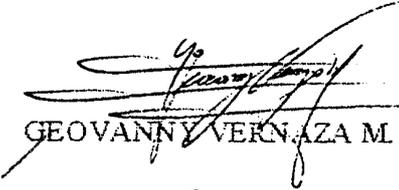


IMPORTACIONES - FUNDIDORA DE TIPOS - IMPRESORES

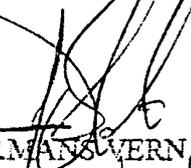
se da lectura al acta elaborada la misma que es aprobada sin modificación alguna. Para la plena valides de la misma los asistentes firman en unidad de acto



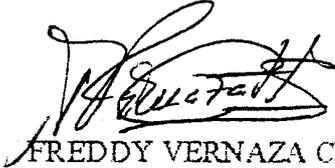
MEDARDO E. VERNAZA J.



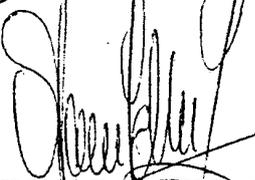
GEOVANNY VERNAZA M



HERMANS VERNAZA CH



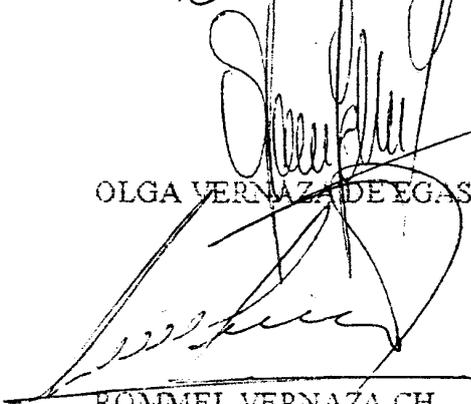
FREDDY VERNAZA CH.



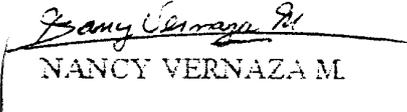
OLGA VERNAZA DE EGAS



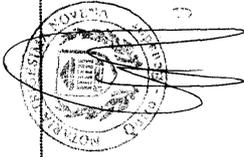
GILMA VERNAZA DE LAINO



ROMMEL VERNAZA CH.



NANCY VERNAZA M



19

IMPORTACIONES - FUNDIDORA DE TIPOS - IMPRESORES

NOMBRES	CAPITAL- ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	RESERVA FACULTATIVA	NUMERO RARIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO PARTICIPACION DE US \$ 1.00
VERNAZA JARRIN 1 MEDARDO ENRIQUE	184,090.80	395,756.20	292,594.29	83,161.57	20,000.34	579,847.00	579,847.00
VERNAZA CHAVEZ 2 ROMMEL EDGAR	51,525.36	115,171.64	81,894.51	23,276.18	10,000.95	166,697.00	166,697.00
VERNAZA CHAVEZ 3 OLGA BEATRIZ	50,496.60	106,471.40	80,259.40	22,811.44	3,400.56	156,968.00	156,968.00
VERNAZA CHAVEZ 4 HERMANS PATRICIO	46,849.72	105,627.28	74,463.04	21,164.00	10,000.24	152,477.00	152,477.00
VERNAZA MOREJON 5 HENRY GIOVANNY	46,849.72	105,627.28	74,463.04	21,164.00	10,000.24	152,477.00	152,477.00
VERNAZA CHAVEZ 6 FREDDY OMAR	31,660.04	67,622.96	50,320.53	14,302.17	3,000.26	99,283.00	99,283.00
VERNAZA CHAVEZ 7 GILMA IVONNE	29,715.76	63,654.24	47,230.29	13,423.86	3,000.09	93,370.00	93,370.00
VERNAZA MOREJON 8 NANCY JANNETH	11,812.56	27,111.44	18,774.90	5,336.23	3,000.31	38,924.00	38,924.00
TOTALES	453,000.56	987,042.44	720,000.00	204,639.45	62,402.99	1,440,043.00	1,440,043.00

MATRIZ QUITO: Av. Inverdrara Cies-254 y Almirante Telis: 304863 - 564133 Cel: 17-01-2544 Fax: 593 - 2 - 387568
 SUCURSIL QUITO: Montucri 310 y Calle de los Mkgagos Telis: 232439 - 284621 Cel: 17-01-2544 Fax: 593 - 2 - 387568
 SUCURSIL GUAYAQUIL: Avenida del Ejército 205 y Manuel Goleco Telis: 394195 - 283775 Fax: 593 - 4 - 233774



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170057827-9

VERNAZA JARRIN MEDARDO ENRIQUE

26 MARZO 1925

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

01 247 00739

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 25



ECUATORIANA***** Y234314222

CASADO ELVIA MYRIAM MOREJON V

SECUNDARIA INDUSTRIAL

CESAR VERNAZA

ESTHER B JARRIN

QUITO 4/08/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

158859

IMPUGNAR DERECHO

Se otorgó ante mí, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, del Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía denominada **VERNAZA GRAFIC CÍA.LTDA**, firmada y sellada en Quito, a tres de agosto del año dos mil.-



[Signature]
 Dr. Fernando Arregui Aguirre
 Notario Trigésimo Noveno
 Cantón Quito

RAZON: Al margen de la escritura pública de Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía denominada **VERNAZA GRAFIC COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada en esta Notaria el treinta y uno de julio del año dos mil, tomé nota de la presente Resolución No.00.Q.I.J.2802 de fecha cuatro de octubre del año dos mil, mediante la cual Superintendencia de compañías aprueba la mencionada escritura.- Firmada y sellada en Quito, a trece de octubre del año dos mil.-



[Signature]
 Dr. Fernando Arregui Aguirre
 Notario Trigésimo Noveno
 Cantón Quito

R A -

Z O N : Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número OO.Q.IJ.2802, expedida por el doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito con fecha 4 de Octubre del 2000, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía, VERNAZA GRAFIC COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 8 de septiembre de 1.982, la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la antes indicada Compañía, constante en la escritura pública otorgada el 31 de julio del 2.000, ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito doctor Fernando Arregui Aguirre.- Quito, a diecisiete de octubre del dos mil.-

10

LA NOTARIA,



Dra. Zoila Medina de Bonilla
DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

11



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **00.Q.IJ. DOS MIL OCHOCIENTOS DOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 4 de octubre del año 2.000, bajo el número **3330** del Registro Mercantil, Tomo **131**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 257 del Registro Mercantil de veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y tres, a fs. 664, Tomo 114.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA.**", otorgada el 31 de julio del año 2.000, ante el Notario **TRIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO ARREGUI AGUIRRE**. Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, firmado con el número **2086**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 22 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **019958**.- Quito, a treinta de octubre del año dos mil.- **EL REGISTRADOR**-

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-